

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS

1 NÚMERO DE ACTA

003-AS-006-2025-OEC-MPI-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-OEC-MPI PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE (02) EXCAVADORA SOBRE ORUGA CON MARTILLO HIDRÁULICO, INCLUYE COMBUSTIBLE Y OPERADOR (A TODO COSTO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR BOCA DEL LOBO, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

3 **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA
--	----------------------------------

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SIN MUROS S.R.L.	20449262701
2	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L	20449280602
3	PROVEEDOR CENTRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489580285
4	ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION	20519734614
5	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	20533028749
6	COORPORACION S & G E.I.R.L.	20533062416
7	TREMACH GROUP S.A.C.	20601214831
8	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	20601870283
9	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
10	AGM CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20608829645
11	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780
12	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION
2	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L

6 **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

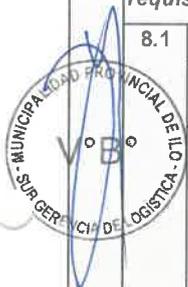
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Presento el Anexo N° 04, Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio indicando 47 días calendarios (02 días de plazo para entrega del equipo y 45 días para el plazo de ejecución), NO CUMPLE con lo establecido en el expediente de contratación. Por lo que no es función del Organo Encargado de la Contratacion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.



6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L
		Ítem(s) a los que postula
		1

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L
1	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.0 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA	10.00 puntos
	TOTAL	115.0 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L
	2	
		PUNTAJE TOTAL
		115.0 puntos
	IMPORTANTE:	
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.	

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").	
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:	
1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
	B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO X
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
	B.3.2	CAPACITACIÓN X
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
	IMPORTANTE:	
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.	
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	NINGUNO
		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN



RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L	S/ 160,000.00	S/ 203,600.00	127.25	S/ 198,000.00

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante CARTA N° 159-2025/SGL/GAF/MPI de fecha 17 de marzo del 2025, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de 38,000.00 para contar con la certificación de crédito presupuestario NOTA N° 196 por el monto total de S/ 198,000.00.

Ampliación de CCP	Sí	X	NO
Fecha de ampliación de CCP	20/03/2025		
Monto de ampliación de CCP	S/ 198,000.00		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO	X
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal	-		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	-		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante INFORME N° 281-2025-SGL-GAF-MPI de fecha 20 de marzo del 2025, se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	X	NO
Tipo y número del documento de aprobación	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 179-2025-A-MPI		
Fecha del documento de aprobación	25/03/2025		

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.



10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L	S/ 198,000.00

12	ACUERDO ADOPTADO			
El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, al postor CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L. , por el monto ascendente de S/ 198,000.00 soles . El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante

13	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  C.P.C. Rosari Elizabeth Marcaya Charca SUB GERENTE DE LOGÍSTICA			
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 14 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Ilo, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-OEC-MPI PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE (02) EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON MARTILLO HIDRAULICO, INCLUYE COMBUSTIBLE Y OPERADOR (A TODO COSTO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR BOCA DEL LOBO, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CONSTRUCTORAS GENERALES DYL E.I.R.L
Documentos para la Admisión de la Oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL EN SOLES "S.". Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/ 160,000.00	S/ 203,600.00
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO			100.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA			10.00
PUNTAJE TOTAL			115.00
ORDEN DE PRELACION			1°
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACIÓN		CUMPLE
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)		CUMPLE
	ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)		CALIFICADO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGÍSTICA			

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 47 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO de los cuales: 02 días calendarios contados al día siguiente de suscrito el contrato y 45 días calendarios contados al día siguiente de Aprobado verificación técnica del equipo. Sin embargo, el postor ECOP S.A.C.INGENIERIA Y CONSTRUCCION presento el Anexo N° 04, Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio indicando 47 días calendarios (02 días de plazo para entrega del equipo y 45 días para el plazo de ejecución), **NO CUMPLE** con lo establecido en el expediente de contratación. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.